



ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/018/2024 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA RELATIVO A LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y APOYO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Que el presente Acuerdo tiene como objeto normar los asuntos administrativos de la III Legislatura durante el periodo de septiembre a diciembre del año 2024.

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, aprueba la asignación y administración de recursos para la operación de 66 Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para cada una de las y los Diputados integrantes de este Poder Legislativo.

El monto para el funcionamiento de los Módulos mencionados en el numeral inmediato anterior será conforme a lo siguiente:

- a. **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de arrendamiento; en caso de celebrar contrato de comodato, se entregará mediante cheque a nombre de la o el Diputado de este Congreso.
- b. **\$10,180.00** (Diez mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de gastos de operación ciudadana.
- c. **\$60,000.00** (Sesenta mil pesos 00/100) brutos mensuales para la contratación del personal por régimen de honorarios, monto que no podrá ser excedido.
- d. **\$7,000.00** (Siete mil pesos 00/100 M.N.) QUE SERÁN ENTREGADOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE LA O EL DIPUTADO DE ESTE CONGRESO, POR CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN MENSUAL, LOS CUALES SE DEBEN COMPROBAR CON LA DOCUMENTACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.— Se aprueba que la fecha para suscribir los contratos de comodato y/o Arrendamiento será a partir de que la Oficialía Mayor cuente con los documentos necesarios para tal fin y de acuerdo a los montos máximos señalados en los incisos a) b) y c), así como su comprobación.



TERCERO.- Comuníquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que instruya a las áreas competentes para realizar los trámites y gestiones correspondientes para la asignación de los recursos económicos señalados.

CUARTO.- Comuníquese al Tesorero del Congreso de la Ciudad de México para realizar los trámites y gestiones ante las autoridades correspondientes, para el pago de los recursos económicos necesarios.

QUINTO. Comuníquese al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales para los efectos administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 12 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

**DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

**DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO PAN**



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO PVEM

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO PT

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO PRI

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO PRD



DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.
COORDINADOR ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE